INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

ACTA 2544

ASISTENCIA:

Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente; Dra. Ivette Yasmin Delgado Martínez, Representante Suplente del Ministerio de Salud; Dr. Francisco Paniagua Osegueda, Representante Propietario del Ministerio de Hacienda; Lic. José Guillermo Coto Menjívar; Representante Suplente del Ministerio de Trabajo; Licda. Irma Elena Claros de Caballero, Representante Suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado, Representante Propietaria de la Universidad de El Salvador; Licda. Sonia Marbelita Menjívar de Merino Representante Suplente de FUNTER; Dr. Ángel Fredy Sermeño, Gerente Médico y de Servicios de Rehabilitación del ISRI; Licdo. Luis Javier Suárez Magaña, Apoyo Técnico Jurídico; y Licda: Rebeca Elizabeth Hernández Gálvez, Gerente y Secretaria de Junta Directiva Ad-Honorem.

FECHA: Martes 05 de mayo de 2015.

HORA: 12:30 p.m.

LUGAR: Sala de Sesiones del ISRI.

AGENDA:

- 1. Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.
- 2. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
- 3. Ratificación de Acuerdos.
- Ponencia de la Dra. Janeth Alvarado, Directora del Primer Nivel de Atención del MINSAL.
- Solicitud de Modificación del Acuerdo JD 23-2015, por parte de la Jefatura de la UACI y el Administrador de Contrato.
- 6. Informe por parte de la Licda. De Pino Jefe de la Unidad Jurídica, sobre la adquisición de equipo informático a la empresa
- Presentación del Plan de Trabajo del Centro de Atención a Ancianos "Sara Zaldívar" por parte de la Directora del Centro la Dra. Claudia Susana Barahona de Melara.
- 8. Informes de Presidencia.
- 9. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.



Se da lectura al Acta No. 2543.

- 3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.
- ✓ ACUERDO 25-2015: AUTORIZAR LA VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS DEL ISRI SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE :

VISIÓN

SER UNA INSTITUCIÓN DE REHABILITACIÓN INTEGRAL QUE POSIBILITA LA INDEPENDENCIA FUNCIONAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL O PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL ÁMBITO NACIONAL.

MISIÓN

SOMOS LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE MAYOR EXPERIENCIA A NIVEL NACIONAL, EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BRINDÁNDOLOS CON CALIDAD Y CALIDEZ, EN COORDINACIÓN CON EL USUARIO, SU GRUPO FAMILIAR, ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES RELACIONADAS, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- BRINDAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN LAS ÁREAS FÍSICA, INTELECTUAL, SENSORIAL, PSICOLÓGICA Y MIXTA.
- PROMOVER Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN VOCACIONAL E INSERCIÓN PRODUCTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- CONTRIBUIR A LA REHABILITACIÓN, VIDA INDEPENDIENTE E INTEGRIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES.
- CONTRIBUIR EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA DE LAS DISCAPACIDADES.
- PROMOVER LA EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA PLENA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- PROMOVER TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS O PERTINENTES Y DEMÁS PROYECTOS ORIENTADOS A LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES INSTITUCIONALES.

VALORES

COMPETENCIA: CONTAMOS CON PERSONAL IDÓNEO CON CONOCIMIENTO, HABILIDADES, DESTREZAS Y EXPERIENCIA PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE NUESTROS USUARIOS.

ADORENO DE REAL

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

COMPROMISO: ESTAMOS IDENTIFICADOS CON EL QUEHACER DE LA INSTITUCIÓN Y CONCIENTIZADOS COMO ISRI EN LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE NUESTROS USUARIOS O FAMILIA.

EQUIDAD: ATENDEMOS A NUESTROS USUARIOS CON ENFOQUE HUMANO Y DE DERECHOS.

QUEDA SIN EFECTO EL ACUERDO 2009-081 Y EL ACUERDO 2005-07-040 EN LO QUE CORRESPONDE A LOS VALORES DEL ISRI.COMUNÍQUESE.

4.- Ponencia de la Dra. Janeth Alvarado, Directora del Primer Nivel de Atención del MINSAL, para compartir la visión y proyección que el MINSAL tiene en relación al tema de discapacidad y rehabilitación.

La reforma en salud comienza con 8 ejes siendo el primer eje el de las redes integrales e integradas en servicios de salud dentro de este se encuentra los equipos comunitarios de salud familiar, las atenciones especializadas fueron ampliadas en su abordaje pues es en donde se incluyen la fisioterapia se cuenta ahora con equipo como por ejemplo bicicleta estacionaria, paracompresas, barras paralelas, ultrasonografía para terapia. En total se cuenta con 52 establecimientos a nivel nacional que incluyen a fisioterapistas ya como una atención especializada, con la reforma se trató de solventar la barrera geográfica que existía con anterioridad con el acceso a los servicios de salud; al igual que en los ECOS FAMILIARES se cuenta con una ficha donde se establece la información de personas con discapacidad siendo aproximadamente de dos millones de personas con cierto grado de discapacidad, con el apoyo de la Secretaria Técnica de la Presidencia de la República se actualizará esta información para elaborar planes de intervención en las comunidades. En los equipos comunitarios de salud familiar es obligación implementar la detección temprana y el diagnóstico de las personas con discapacidad facilitando el proceso de rehabilitación e inclusión basadas en el enfoque de los derechos humanos, tratar con medidas específicas las distintas deficiencias con el objetivo de disminuir el grado de discapacidad y evitando en la medida de lo posible la institucionalización, etc.

La Presidencia del ISRI considera a bien concertar posteriormente una reunión con la Dra. Alvarado o quien designe para tratar la temática de la observación de la discapacidad en el área comunitaria al igual del tema referencia y retorno; así mismo abordar el tema de brindar capacitaciones o retroalimentación a personal de ISRI acerca de las reformas del primer nivel en cuanto a los hallazgos tempranos de las discapacidades; también fortalecer el tema en inclusión social y reinserción laboral en el ámbito formal.

La Dra. Alvarado manifiesta que sería de mucha importancia conocer las necesidades y los servicios brindados por el ISRI y de esta manera conocer las dos entidades tanto el MINSAL como el ISRI además de coordinar lo concerniente al tema del sistema de referencia y retorno, a lo que la Presidencia del ISRI toma a bien la propuesta de la Dra. Alvarado y establece que se cree un equipo de especialistas del ISRI y del Primer Nivel de Atención para elaborar una propuesta de abordaje temático en el Primer Nivel de Atención del MINSAL y de esta manera presentar los portafolios de servicios de los Centros como el CALE y el CRINA y de ello fortalecer en conjunto las dificultades.

 Solicitud de Modificación del Acuerdo JD 23-2015, por parte de la Jefatura de la UACI y el Administrador de Contrato.

Referente a la modificación del contrato prorrogado LP 32/2014 suscrito con se solicita la modificación del mismo debido a que este fue recibido en UACI el 29 de abril de los corrientes y prácticamente finalizando dicho mes, en el cual el Acuerdo autoriza utilizar el remanente de \$4,762.26 dólares que debió ser ejecutado en el mes de abril de 2015, lo anterior hace imposible que se cumpla con lo establecido en el acuerdo JD 23-2015 por lo que se solicita que el monto remanente del mes de febrero de 2015 de \$4,762.26 dólares que se utilizaría en el mes de abril de 2015, sea trasladado al mes de mayo de 2015 y el monto total de \$6,666.66 dólares programado para el mes de marzo se traslade al mes de junio de 2015.

Por lo que Junta Directiva acuerda.

ACUERDO 26-2015: AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 23-2015 EN CUANTO A LAS FECHAS QUE CORRESPONDE AL CONTRATO PRORROGADO LP 32/2014 SUSCRITO CON SIENDO QUE EL MONTO REMANENTE DEL MES DE FEBRERO DE 2015 ES DE US\$4,762.26 DÓLARES QUE SE UTILIZARÍA EN EL MES DE ABRIL DE 2015 SEA TRASLADADO AL MES DE MAYO DE 2015 Y EL MONTO TOTAL DE US\$6,666.66 DÓLARES PROGRAMADO PARA EL MES DE MARZO DE 2015 SE TRASLADE AL MES DE JUNIO DE 2015. COMUNIQUESE.



JOREKO DE REKE

7.- Presentación del Plan de Trabajo de Centro de Atención a Ancianos "Sara Zaldívar" por parte de la Directora del Centro la Dra. Claudia Susana Barahona de Melara.

El Centro es considerado patrimonio cultural, por tanto cualquier remodelación a realizar requiere de autorización de Secretaria de Cultura de la Presidencia teniendo 130 años de infraestructura, se establecen horarios rotativos pues se labora los 365 días del año, las 24 horas del día, es el Centro que atiende personas con mayor vulnerabilidad (alto grado de dependencia física y mental). Actualmente con 230 adultos mayores.

El Centro cuenta con dos Fideicomisos uno por Luis castro López por la cantidad de \$92,390.047 anual lo que corresponde a \$699.17 mensual y el Fideicomiso de Kate de Kruger por la cantidad de \$157 en promedio mensual, en cuanto a los servicios brindados se tiene el área de rehabilitación a cargo de los Terapistas físicos, terapistas ocupacional y habilidades adaptativas; en el área médica se cuenta con Medicina General, Medicina Interna y Geriatría; en cuanto al área de apoyo técnico se cuenta con psicología, terapia respiratoria, laboratorio clínico, enfermería y trabajo social; en servicios complementarios se cuenta con alimentación y dieta, costureria y lavandería.

El modelo de atención que se brinda en el Centro es atención gerontológica centrada en la persona, con enfoque de derechos humanos.

En cuanto a las limitantes del Centro se tiene por ejemplo que desde el mes de Noviembre de 2013 no hubo suministro de agua potable por parte de ANDA debido a la perforación de 2 pozos en la zona, lo cual origino problemas para realizar cuidados higiénicos, acumulo de ropa sucia, dificultad para realizar los alimentos; las acciones tomadas fueron la de solicitar pipas con agua a ANDA y a la Cruz Roja y se recibieron donativos de agua a través de pipas. Se gestionó adquisición de alcohol gel, puriagua, análisis de agua, lavado de ropa en hospitales.

En cuanto a la falta de recursos económicos para ejecución de varios proyectos, como por ejemplo aún falta por sustituir una parte del techo de sección hombres, Unidad Geriátrica, Alimentación y Dietas, Lavandería y otros proyectos de infraestructura que son prioritarios para la atención integral de los adultos mayores, los cuales se han enviado a Planificación y a Proyectos de Extensión, en busca de financiamiento externo.

En cuanto a los principales logros:

Remodelación de Unidad Psiquiátrica, consistente en salida de emergencias, remodelación de techo de glorieta y cambio del sistema eléctrico a través de convenio con la Secretaria de Inclusión Social.

Creación de Clínica de Enfermedades no comunicables y enfermedades metabólicas.

Adquisición de Vehículo tipo Microbús para salidas recreativas de los adultos mayores y ambulancia para transporte de emergencias a través de convenio con la Secretaria de Inclusión Social.

Página 6 de 6

8.- Informes de Presidencia.

No hubo informes.

9.- Varios

No hubo asuntos varios.

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la Sesión de Junta Directiva a las quince horas y veinte minutos del día martes cinco de mayo de dos mil quince, para constancia firmamos:



INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL ACTA 2545

ASISTENCIA:

Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente; Lic. Francisco Humberto Castaneda Monterrosa, Vice Ministro de Educación; Lic. Luis José López Valladares, y el Lic. José Guillermo Coto Menjívar; Representante Propietario y Suplente del Ministerio de Trabajo; Licda. Irma Elena Claros de Caballero, Representante Suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores; Sr. Luis Edgardo Ayala Córdova y la Licda. Sonia Marbelita Menjívar de Merino Representante Propietario y Suplente de FUNTER; Dr. Ángel Fredy Sermeño, Gerente Médico y de Servicios de Rehabilitación del ISRI; Licdo. Luis Javier Suárez Magaña, Apoyo Técnico Jurídico; y Licda: Rebeca Elizabeth Hernández Gálvez, Gerente y Secretaria de Junta Directiva Ad-Honorem.

FECHA: Martes 12 de mayo de 2015.

HORA: 12:30 p.m.

LUGAR: Sala de Sesiones del ISRI.

AGENDA:

- 1. Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.
- 2. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
- 3. Ratificación de Acuerdos.
- 4. Recorrido por las instalaciones en el Centro de Atención a Ancianos "Sara Zaldívar".
- 5. Intervención del Licdo. Javier Suarez, Oficial de Información, en relación a reforma de normativa "Norma Técnica de documentos de Rehabilitación del ISRI y Normas Técnicas para la Administración, custodia y conservación de los documentos en poder del ISRI".
- Informe del Licdo. Luis López, Representante Propietario del Ministerio de Trabajo, acerca del Fideicomiso "Luis Castro López".
- 7. Punto relacionado al Palco del ISRI en el Estadio Cuscatlán.
- 8. Informes de Presidencia.
- 9. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.



Se da lectura al Acta No. 2544.

3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.

✓ ACUERDO 26-2015: AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 23-2015
EN CUANTO A LAS FECHAS QUE CORRESPONDE AL CONTRATO
PRORROGADO LP 32/2014 SUSCRITO CON

SIENDO QUE EL MONTO REMANENTE DEL MES DE FEBRERO DE 2015 ES DE US\$4,762.26 DÓLARES QUE SE UTILIZARÍA EN EL MES DE ABRIL DE 2015 SEA TRASLADADO AL MES DE MAYO DE 2015 Y EL MONTO TOTAL DE US\$6,666.66 DÓLARES PROGRAMADO PARA EL MES DE MARZO DE 2015 SE TRASLADE AL MES DE JUNIO DE 2015. COMUNIQUESE.



5.- Intervención del Licdo. Javier Suarez, Oficial de Información, en relación a reforma de normativa "Norma Técnica de documentos de Rehabilitación del ISRI y Normas Técnicas para la Administración, custodia y conservación de los documentos en poder del ISRI".

La petición de modificación consiste, en modificar el epígrafe del artículo 3 del capítulo VI de la "Norma Técnica de Documentos de Rehabilitación del ISRI" el cual se transcribe literalmente: "Eliminación del expediente de Rehabilitación del Archivo Pasivo" en el cual se sugiere para su modificación: "Depuración del expediente de Rehabilitación del Archivo Pasivo"; asimismo, modificar el anexo 4 de dicho cuerpo normativo, el cual regula procesos de eliminación de documentos denominado: "Acta de eliminación de expedientes de rehabilitación del archivo pasivo". Sugerencia de modificación: "Acta de depuración de expedientes de rehabilitación del archivo pasivo".

La propuesta de modificación es para evitar observaciones por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública y la Corte de Cuentas de la República.

Se le recomendó al Lic. Suarez que toda normativa existente en el ISRI que se requiera ser modificada o reformada de acuerdo a la necesidad debe ser previamente estudiada y aprobado por la Unidad de Regulación para su visto bueno, y posteriormente debe ser aprobada por Junta Directiva.



7.- Punto relacionado al Palco del ISRI en el Estadio Cuscatlán.

Es el caso que dicho Palco ha sido observado por Corte de Cuentas en el sentido que no genera ingresos ni está definida la utilidad del mismo, pues se deben sufragar gastos por mantenimiento; a lo que la Presidencia del ISRI requiere que se presenten propuestas para solventar esta problemática; se debe se establecer si se alquilaran los pases por partido o por campeonato, además esclarecer si serán alquilados a personas particulares o solo al personal del ISRI y la cantidad a cancelar por dicho pase o tarjeta de palco entre otras condiciones.

8.- Informes de Presidencia.

El día viernes ocho de mayo de los corrientes se presentó la Presidencia del ISRI en Casa Presidencial con el Comisionado para la Ejecución de Proyectos de Pre-Inversión, pues el año pasado la Institucion salió con cero ejecución y en vista de ello se ha estado gestionando toda una tramitología para este año pues se direccionaron fondos GOES los cuales ya fue aprobado para los Centros CALE y CAL en cuanto a infraestructura de las instalaciones, como también fue aprobado el proyecto de la Ciudad Productiva, así también en el caso del CRINA que consiste en reparación de infraestructura el cual fue aprobado en su totalidad.

9.- Varios

No hubo asuntos varios.

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la Sesión de Junta

Directiva a las quince horas del día martes doce de mayo de dos mil quince, para

SECRETARIA

JUNTA

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

ACTA 2546

ASISTENCIA:

Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente; Dra. Ivette Yasmin Delgado Martínez, Representante Suplente del Ministerio de Salud; Dr. Francisco Paniagua Osegueda, Representante Propietario del Ministerio de Hacienda; Lic. Luis José López Valladares, y el Lic. José Guillermo Coto Menjívar; Representante Propietario y Suplente del Ministerio de Trabajo; Lic. Jorge Alberto Jiménez, y Licda. Irma Elena Claros de Caballero, Representante Propietario y Suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado, Representante Propietaria de la Universidad de El Salvador; Sr. Luis Edgardo Ayala Córdova y la Licda. Sonia Marbelita Menjívar de Merino Representante Propietario y Suplente de FUNTER; Licdo. Luis Javier Suárez Magaña, Apoyo Técnico Jurídico; y Licda: Rebeca Elizabeth Hernández Gálvez, Gerente y Secretaria de Junta Directiva Ad-Honorem.

FECHA: Martes 19 de mayo de 2015.

HORA: 12:30 p.m.

LUGAR: Sala de Sesiones del ISRI.

AGENDA:

- 1. Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.
- 2. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
- 3. Ratificación de Acuerdos.
- 4. Presentación del Jefe de la Unidad de Auditoria Interna, el Lic. Juan José Lechuga Deleon acerca del Informe Final de Auditoria Interna: Examen Especial a la Gestión y Procesos de la Unidad de Financiera Institucional del 01 de enero al 30 de junio de 2014.
- Solicitud de modificativa de renglón número 77 del contrato LP 38/2015 por parte de la Jefe de la UACI-AD HONOREM, Licda. Blanca Elizabeth Barrera de Somoza.
- 6. Informes de Presidencia.
- 7. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.



Se da lectura al Acta No. 2545.

3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.

No hubo acuerdos que ratificar.

4.- Presentación del Jefe de la Unidad de Auditoria Interna, el Lic. Juan José Lechuga Deleon acerca del Informe Final de Auditoria Interna: Examen Especial a la Gestión y Procesos de la Unidad de Financiera Institucional del 01 de enero al 30 de junio de 2014.

El motivo de llevar a cabo la presentación es para hacerlo del conocimiento de los miembros de Junta Directiva para su posterior envío a la Corte de Cuentas de la Republica.

Así mismo remito los resultados del Estudio y Evaluación del Control Interno de la Unidad Financiera Institucional en el cual se plasmaron algunas recomendaciones, este documento se hizo del conocimiento del Jefe de la Unidad Financiera Institucional en fecha 04/03/2015.

Se observaron asuntos relacionados a la estructura de control interno y al cumplimiento de las normas, lineamientos y procedimientos relacionados con el área.

Se recomendó a la Presidencia del ISRI instruya a Jefe de la Unidad Financiera Institucional para que se garantice y deje evidencia que el Técnico UFI con funciones de contador analice y revise la información contable y en caso de encontrar errores proceda a la resolución de los mismos.

Se instruya al Jefe UFI se garantice que los estado financieros presenten información confiable.

5.- Solicitud de modificativa de renglón número 77 del contrato LP 38/2015 por parte de la Jefe de la UACI-AD HONOREM, Licda. Blanca Elizabeth Barrera de Somoza.

Es el caso que el administrador del contrato LP 38/2015 para bienes no perecederos ha remitido a esta Unidad solicitud de modificativa de dicho contrato especificamente en el renglón 77 JALEA SABOR: UVA, PRESENTACION: BOTELLA, TIPO: SQUEEZE DE 10 A 13 ONZAS, MARCA: B&B, ORIGEN: C.A., VENCIMIENTO 6 MESES; atendiendo lo señalado en el artículo 82 BIS de LACAP literal g) que dice: "Gestionar ante la UACI las ordenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad". Se solicita sea aceptado el cambio de sabor de la jalea a FRESA y no teniendo objeción la Administradora del Centro de Audición y Lenguaje quien manifiesta que no afecta en ninguna medida para el fin utilizado siempre y cuando sea aprobado por Junta Directiva. Por lo que Junta Directiva acuerda:

✓ ACUERDO 27-2015: CON BASE A LOS ARTÍCULOS 82 BIS LITERAL G), ART. 83A DE LACAP, CLAUSULA IX DEL CONTRATO LP 38/2015, Y CONFORME AL
PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.12.1 DEL MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y

CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIZAR SE REALICE LA MODIFICATIVA DEL CONTRATO LP 38/2015 SUSCRITO CON SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

1) CLÁUSULA I OBJETO DEL CONTRATO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

RENGLO N	DESCRIPCION		UNIDA D DE MEDID A	CANTIDA D TOTAL	PRECIO UNITARI O	MONT O TOTAL
77	JALEA SABO R FRESA	PRESENTACION : BOTELLA TIPO SQUEEZE DE 10 A 12 ONZAS MARCA: B&B ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO: 6 MESES	UNIDA D	12	\$2.31	\$27.72

2) CLAUSULA V FORMA DE ENTREGA Y RECEPCION

BIEN SEGÚ	IN MODIFICA	PROGRAMACION MENSUAL ACTUAL		
RENGLON	L	DESCRIPCION	ABRIL	JULIO
		PRESENTACION:		
		BOTELLA TIPO		
		SQUEEZE DE 10 A 12		
		ONZAS MARCA: B&B		
	JALEA	ORIGEN: C.A.		
	SABOR	VENCIMIENTO: 6		
77	FRESA	MESES	6	6

EL PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES LUEGO DE RECIBIR MODIFICATIVA DEL CONTRATO LP 38/2015.

EL CONTRATO TIENE VIGENCIA A PARTIR DEL MES DE ABRIL DE 2015 AL MES DE DICIEMBRE DE 2015, PERIODO QUE CONSTA EN LA CLÁUSULA IV PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA DEL CONTRATO LP 38/2015.

EL MONTO DEL CONTRATO LP 38/2015, NO SUFRE CAMBIOS YA QUE EL PRECIO UNITARIO DEL RENGLÓN 77 SE MANTIENE Y POR LO TANTO EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO NO CAMBIA.

O SECRETARIA DIRECTIVA

EL RESTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO LP 38/2015 SE MANTIENE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. COMUNÍQUESE.

6.- Informes de Presidencia.

Se les dio a conocer a los miembros de Junta Directiva que la Corte de Cuentas de la República dará inicio a la AUDITORIA FINANCIERA INSTITUCIONAL en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

7.- Varios

No hubo asuntos varios.

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la Sesión de Junta Directiva a las catorce horas con veinte minutos del día martes diecinueve de mayo de dos mil quince, para constancia firmamos:

INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

ACTA 2547

ASISTENCIA:

Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente; Dra. Ivette Yasmin Delgado Martínez, Representante Suplente del Ministerio de Salud; Dr. Francisco Paniagua Osegueda, Representante Propietario del Ministerio de Hacienda; Lic. Francisco Humberto Castaneda Monterrosa, Vice Ministro de Educación; Lic. Luis José López Valladares, y el Lic. José Guillermo Coto Menjívar; Representante Propietario y Suplente del Ministerio de Trabajo Licda. Irma Elena Claros de Caballero, Representante Suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores; Licda. Nora Elizabeth Abrego de Amado, Representante Propietaria de la Universidad de El Salvador; Sr. Luis Edgardo Ayala Córdova y la Licda. Sonia Marbelita Menjívar de Merino Representante Propietario y Suplente de FUNTER; Licdo. Luis Javier Suárez Magaña, Apoyo Técnico Jurídico; y Licda: Rebeca Elizabeth Hernández Gálvez, Gerente y Secretaria de Junta Directiva Ad-Honorem.

FECHA: Martes 26 de mayo de 2015.

HORA: 12:30 p.m.

LUGAR: Sala de Sesiones del ISRI.

AGENDA:

- 1. Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.
- 2. Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.
- 3. Ratificación de Acuerdos.
- Solicitud de Jefe UACI para dejar sin efecto el acuerdo JD 80-2011 y emitir uno nuevo.
- 5. Presentación por parte del Jefe de la Unidad de Auditoria Interna, el Lic. Juan José Lechuga Deleon, acerca de la examen especial a la gestión y procesos de la UACI del 01 de enero al 30 de junio 2014 informe U.A.I.041220-14, Seguimientos a los informes de la Corte de Cuentas de la República 2010-2011-2012 informe U.A.I. 02-03-2015 y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de Auditoría Interna 0103-2013, 0203-2013 y 0308-2013 de acuerdo a nota REF-DA 4-ISRI 2013-014/2015, informe U.A.I. 0303-2015.
- 6. Informes de Presidencia.
- 7. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura al Acta No. 2546.

- 3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.
- ACUERDO 27-2015: CON BASE A LOS ARTÍCULOS 82 BIS LITERAL G), ART. 83-A DE LACAP, CLAUSULA IX DEL CONTRATO LP 38/2015, Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.12.1 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIZAR SE REALICE LA MODIFICATIVA DEL CONTRATO LP 38/2015 SUSCRITO CON SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
 - 1) CLÁUSULA I OBJETO DEL CONTRATO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

RENGLO N	EN MODIFICADO DESCRIPCION		UNIDA D DE MEDID A	CANTIDA D TOTAL	PRECIO UNITARI O	MONT O TOTAL
77	JALEA SABO R FRESA	PRESENTACION : BOTELLA TIPO SQUEEZE DE 10 A 12 ONZAS MARCA: B&B ORIGEN: C.A. VENCIMIENTO: 6 MESES	UNIDA D	12	\$2.31	\$27.72

2) CLAUSULA V FORMA DE ENTREGA Y RECEPCION

BIEN SEGÚ	IN MODIFICA	PROGRAMACION MENSUAL ACTUAL		
RENGLON	DESCRIPCION		ABRIL	JULIO
		PRESENTACION:		
		BOTELLA TIPO		
		SQUEEZE DE 10 A 12		
		ONZAS MARCA: B&B		
	JALEA	ORIGEN: C.A.		
	SABOR	VENCIMIENTO: 6		
77	FRESA	MESES	6	6

EL PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES LUEGO DE RECIBIR MODIFICATIVA DEL CONTRATO LP 38/2015.

EL CONTRATO TIENE VIGENCIA A PARTIR DEL MES DE ABRIL DE 2015 AL MES DE DICIEMBRE DE 2015, PERIODO QUE CONSTA EN LA CLÁUSULA IV PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA DEL CONTRATO LP 38/2015.

EL MONTO DEL CONTRATO LP 38/2015, NO SUFRE CAMBIOS YA QUE EL PRECIO UNITARIO DEL RENGLÓN 77 SE MANTIENE Y POR LO TANTO EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO NO CAMBIA.

EL RESTO DE CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO LP 38/2015 SE MANTIENE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. COMUNÍQUESE.

4.- Solicitud de Jefe UACI para dejar sin efecto el acuerdo JD 80-2011 y emitir uno nuevo.

Se hace referencia I acuerdo JD 80-2011 contenido en acta 2362 en el que se establece con base a la reforma de la ley LACAP en el artículo 18 se delega a al Doctor José Vicente Coto Ugarte para que adjudique las compras y contrataciones de libre gestión mayores de 70 y menores e iguales a 240 salarios mínimos mensuales para el sector comercio, así mismo se autorizó a la Licda. Sara Rebeca López de Guzmán para que adjudique las compras y contrataciones por libre gestión menores o iguales a 70 salarios mínimos mensuales para el sector comercio; por lo anterior se considera que es necesario dejar sin efecto el acuerdo debido a que los funcionarios ya no laboran para la Institucion. Sugiriendo que los funcionarios designados para las adjudicaciones de libre gestión sean autorizados por el cargo y no por el nombre, ya que al dejar de laborar para la Institucion se debe de estar creando nuevos acuerdos lo cual podría crear atrasos a la hora de realizar los procesos.

Por lo que Junta Directiva acuerda.

- ✓ ACUERDO 28-2015: SE AUTORIZA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO JD80-2011
 Y SE DELEGA AL PRESIDENTE DEL ISRI PARA LAS COMPRAS Y
 CONTRATACIONES DE LIBRE GESTIÓN, MAYORES DE 70 Y MENORES E
 IGUALES A 240 SALARIOS MINIMOS MENSUALES PARA EL SECTOR
 COMERCIO, ASI MISMO A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA DEL ISRI PARA QUE
 ADJUDIQUE LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES POR LIBRE GESTIÓN
 MENORES O IGUALES A 70 SALARIOS MINIMOS MENSUALES PARA EL SECTOR
 COMERCIO.COMUNÍQUESE.
- 5.- Presentación por parte del Jefe de la Unidad de Auditoria Interna, el Lic. Juan José Lechuga Deleon, acerca de la examen especial a la gestión y procesos de la UACI del 01 de enero al 30 de junio 2014 informe U.A.I.041220-14, Seguimientos a los informes de la Corte de Cuentas de la República 2010-2011-2012 informe U.A.I. 02-03-2015 y Seguimiento a las recomendaciones de los informes de Auditoría Interna 0103-

2013, 0203-2013 y 0308-2013 de acuerdo a nota REF-DA 4-ISRI 2013-014/2015, informe U.A.I. 0303-2015.

 Gestión y procesos de la UACI del 01 de enero al 30 de junio 2014 informe U.A.I.041220-14,

Durante nuestra revisión observamos ciertos asuntos relacionados a la estructura de control interno y al cumplimiento de las normas, lineamientos y procedimientos relacionados con la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, los cuales se presentan para que se tomen las acciones correctivas pertinentes de manera oportuna. Los comentarios y recomendaciones sólo tienen la intención de mejorar la estructura de control interno administrativo del área de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

Al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional debe de garantizarse y dejar de evidencia de cumplir con el <u>"Monitoreo Mediante Autoevaluaciones del Sistema de Control Interno"</u>.

Al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional elaborar anualmente junto con el personal bajo su cargo la valoración de riesgos de su Unidad.

Al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional debe solicitar a la Gerente del ISRI realizar los trámites para llevar a cabo la reclasificación de la plaza de "Auxiliar de Estadísticas" y mientras tanto solicitar a Gerencia del ISRI la elaboración del Acuerdo Ad-honorem para dicha plaza.

 Seguimientos a los informes de la Corte de Cuentas de la República 2010-2011-2012 informe U.A.I. 02-03-2015

El presente seguimiento se limitara a las respuestas dadas por los funcionarios involucrados o establecidos en las recomendaciones dadas en los informes de la Corte de Cuentas de la República emitidos durante los periodos 2010, 2011 y 2012.

- -AUXILIARES DE BANCOS SIN DEPURARSE POR EL MONTO DE \$16,215.73 Recomendación cumplida.
- -PAGO DE INDEMNIZACIÓN SIN AUTORIZACION COMPETENTE. Recomendación Cumplida.
- -NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN CODIGO DE SALUD. Recomendación cumplida.
- -INVERSIONES EN EXISTENCIA SUBVALUADAS EN \$60,821.91. Recomendación no cumplida.
- -REGISTRO CONTABLE DE INGRESOS SIN LA DEBIDA DOCUMENTACION DE SOPORTE. Recomendación no cumplida.
- -SE REGISTRO INMUEBLE POR \$1, 295,919.12 QUE NO PERTENECE A LA INSTITUCION. Recomendación cumplida.
- -DIFERENCIA POR \$77,406.83 EN EXISTENCIAS INSTITUCIONALES Recomendación cumplida.

 Seguimiento a las recomendaciones de los informes de Auditoría Interna 0103-2013, 0203-2013 y 0308-2013 de acuerdo a nota REF-DA 4-ISRI 2013-014/2015, informe U.A.I. 0303-2015.

El alcance de los procedimientos utilizados para el presente seguimiento se limitara a las respuestas dadas por los funcionarios involucrados o establecidos en las recomendaciones dadas en los informes de Auditoría Interna siguientes:

- INFORME U.A.I. 01/03/2013 Informe Final "Verificación Física de los Inventarios del Almacén Central del ISRI al 31 de diciembre de 2012". Recomendación no cumplida.
- INFORME U.A.I. 02/03/2013 Informe Final "Verificación del Fideicomiso Luís Castro López periodo de enero a diciembre de 2012". Recomendación no cumplida.
- INFORME U.A.I. 03/08/2013 Informe Final de Auditoría Interna Examen Especial de Verificación del contrato de prestación de servicios C.P.S. 112/2011 "Construcción y reparación de infraestructura en Rancho Recreativo propiedad del ISRI ubicado en Conchalio - La Libertad. Recomendación cumplida.

6.- Informes de Presidencia.

No hubo informes.

7.- Varios

No hubo asuntos varios.

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la Sesión de Junta Directiva a las catorce horas con veinte minutos del día martes veintiséis de mayo de dos mil quince, para constancia firmamos: